



DISPOSITIVO OPERACIÓN RENTA AT2023

Estimados socios,

En el marco del Acuerdo de Colaboración Tributaria que nuestra Asociación mantiene con el Servicio de Impuestos Internos, el SII nos entrega la siguiente información para apoyarnos con nuestro proceso de declaración de la Renta 2023:

1. Sitio Informativo Operación Renta 2022

- Operación Renta 2022
<https://www.sii.cl/destacados/renta/2023/>
- Préstamo Solidario 2020 y 2021 (Información de procedimiento para el pago de las cuotas)
https://www.sii.cl/destacados/renta/2023/pps_2020_2023_calculo_cuota.html
- Beneficios tributarios
https://www.sii.cl/destacados/renta/2023/beneficios_declaracion.html

2. Canales generales dispuestos por el SII para apoyar el proceso de declaración de la Renta

En su página web, el SII ha puesto a disposición de los contribuyentes los dispositivos y canales, que tienen como objetivo apoyar las dudas, consultas, inquietudes y problemas asociados a la Operación Renta 2022.

- Preguntas Frecuentes Declaración de Renta AT 2022:
https://www.sii.cl/preguntas_frecuentes/renta/preg_renta.htm
- Contacto Web:
<https://www.sii.cl/ayudas/asistencia/contactenos.html>
- Puntos de atención:
https://www.sii.cl/destacados/renta/2023/puntos_de_atencion.html
- Videoatención para contribuyentes de 2da categoría
<https://www.sii.cl/ayudas/asistencia/videoatencion.html>
- Mesa de Ayuda Telefónica:
223951115
223951000
- Redes sociales:
Twitter: https://twitter.com/SII_Chile
Facebook: <https://www.facebook.com/impuestosinternoschile/>
YouTube: <https://www.youtube.com/@sii>



3. Dispositivo de atención para la Asociación.

El Servicio de Impuestos Internos en consideración al Acuerdo de Colaboración vigente, ha generado un canal especial para resolver las consultas específicas de nuestros asociados cuando los canales generales, antes mencionados, no han logrado resolver estas dudas. En ese contexto se ha puesto a disposición la casilla de correo rgallardo@asoex.cl, para recibir nuestras inquietudes y así apoyarnos en la solución de las mismas.

Es importante que antes de enviar las consultas a través de esta casilla, previamente los socios realicemos las consultas por los canales generales del Servicio, señalados en el punto 2 de este documento. En dicho contexto, debemos proporcionar en dicho correo, la siguiente información:

1. Si se comunicó por medio de la Mesa de Ayuda, enviar número de ticket y fecha del llamado.
2. En caso de comunicación por Contacto Web, fecha de envío de este y/o número que entrega el sistema.

Invitamos a nuestros socios a ocupar los canales dispuestos por el Servicio para acompañarnos y apoyarnos en este proceso de la Declaración de Renta 2022, y en efecto de los mismo, ocupar el canal asociado al correo electrónico informado.